

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N° 2793,

EN CONCON, 30 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

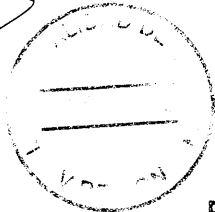
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N°3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio", a Elizabeth Ponce Fernandez, quien cuenta con la formación profesional y el perfil requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "6° Corrida Concón" a realizarse el día 06 de Noviembre de 2016.
- D. Decreto presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 02 de Noviembre de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- G. Decreto Alcaldicio N°2553 del 07 de Noviembre de 2016.

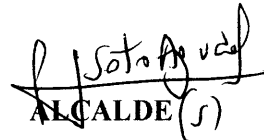
DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 2553, que contrata en calidad de Honorarios a D. Elizabeth Ponce Fernandez, Rut: 14.550.871-1, ya que por motivo de fuerza mayor no pudo presentarse para desarrollar la Actividad solicitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIANILIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)

PAMELA SOTO AGUDO

OSG/MLEG/AWC/isz

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado